

PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES

DECRETO por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda: "Sitio de Cuautla, 72 días de lucha".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.- Ciudad de México.

LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DECRETA:

INSCRÍBASE CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA LEYENDA: "SITIO DE CUAUTLA, 72 DÍAS DE LUCHA".

Primero.- Inscríbase con letras doradas en el Muro de Honor del Senado de la República la siguiente leyenda: "Sitio de Cuautla, 72 días de lucha".

Segundo.- La inscripción referida en el párrafo precedente, se realizará en Sesión Solemne del Pleno del Senado de la República.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2022.- Sen. **Alejandro Armenta Mier**, Presidente.- Rúbrica.- Sen. **Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria.- Rúbrica.